



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

ESTATAL  
MUNICIPAL  
AVISOS

Indice en la página número 40

TOMO CLX  
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 38  
LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1997



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, octubre 16 de 1997.

### C. LIC. HÉCTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo en uso de la facultad que le confieren los artículos 1o. y 102 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, ha tenido a bien nombrar a usted, **NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SEIS (86)**, con residencia en Ures, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre.

Lo que comunico a usted para su conocimiento, y a efecto de que cumplidas en todos los términos las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de las funciones del puesto que se le confiere.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-  
E122 38



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

Hermosillo, Sonora, octubre 27 de 1997.

### C. LIC. GENARO ENCINAS EZRRÉ

Notario Público No. 76  
Sahuaripa, Sonora.

En atención a su solicitud de fecha octubre 22 de 1997, y en uso de la facultad que al Ejecutivo a mi cargo concede el artículo 109 párrafo II de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, con efectos a partir del día 23 de octubre de 1997 se le otorga **LICENCIA** para estar separado del ejercicio de la función de Notario Público Número Setenta y Seis (76), con residencia en Sahuaripa, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, por el tiempo



que dure en el desempeño de la función pública para la que ha sido designado.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURU.- RUBRICA.- E123 38**

.....

CONVENIO AUTORIZACION NO. 10-277-97 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "REAL DEL COBRE" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE VALENCIA JULLERAT, CON LA INTERVENCION DEL C. SINDICO MUNICIPAL LUIS CAZARES VILLA, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. GUSTAVO DE UNANUE GAILA, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. FERNANDO SAMUEL LANDGRAVE GANDARA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LOS C.C. FERNANDA ELENA MORFIN CENICEROS DE SALAZAR, GERARDO ARANDA OROZCO Y LINDA GABRIELA CLAUSSEN CELAYA DE ARANDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS :

#### DECLARACIONES :

I.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5° fracción II, 9° fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y la Ley Número 174 que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara el C. Ing. José Heraclio Salazar Espinosa que sus representados "Los C.C. Fernanda Elena Morfín Ceniceros de Salazar, Gerardo Aranda Orozco y Linda Gabriela Claussen Celaya de Aranda" le otorgaron poder general amplísimo para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con copia de la Escritura Publica No. 3335.

III.- Declara el C. Ing. José Heraclio Salazar Espinosa que él y sus representados son propietarios de una porción de terreno con superficie de 19,320.00 m<sup>2</sup>, según lo acreditan mediante Escritura Pública No. 2574 Vol. 144, pasada ante la fe del C. Lic. Iván Flores Salazar Notario Público No. 53, con residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo e inscrita en las Oficinas del

Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta ciudad bajo el No. 219462 de la sección Registro Inmobiliario, Volumen 1059 el día 14 de Enero de 1997. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según se acredita con Certificado de Libertad de Gravámenes expedido por la Autoridad Registral competente y que al efecto se anexa.

La Escritura Pública mencionada y el certificado de libertad de gravámenes, se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo como anexos 2 y 3 respectivamente.

IV.- Continúa declarando el C. Ing. José Heraclio Salazar Espinosa que habiendo efectuado un deslinde al predio a que se refiere la Declaración anterior, resultó de una superficie de 19,318.98 m<sup>2</sup>, el cual se ubica en la ciudad de Hermosillo, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias :

AL NORTE EN : 140.00 ML CON CALLE SIN NOMBRE  
 AL SUR EN : 140.00 ML CON FRACC. REAL DEL CARDO  
 AL ESTE EN : 138.00 ML CON LOTE 6  
 AL OESTE EN : 138.00 ML CON CALLEJON CAMPILLO

Conformando dicho terreno una poligonal con superficie de 1-93-18.98 Has., según se describe gráficamente en el plano No. 12 que se anexa al presente Convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

V.- Declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, solicitando Licencia de Uso del Suelo para un predio localizado al Norte del Fraccionamiento Real del Cardo al Noroeste de esta Ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el oficio No. DUYOP/2838/96 que con fecha 24 de Septiembre de 1996 expidió el propio "H. AYUNTAMIENTO", dictaminando que el uso para el predio que nos ocupa es Residencial para Vivienda de Interés Social, por lo que se procedió a elaborar el proyecto integral de este Fraccionamiento.

VI.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA", que se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de agua y desalojo de la misma, para el Fraccionamiento que nos ocupa.

Con fecha 24 de Marzo de 1997 y mediante oficio No. AG/0151/97, el citado organismo dictaminó que si cuenta con la disponibilidad para proporcionar dichos servicios, siendo los puntos de conexión los siguientes :

AGUA POTABLE : A la línea de 150 mm (6") de diámetro, existente en avenida Confederación y calle Angel N. Elías del Fraccionamiento Real del Cardo.

ALCANTARILLADO : Al subcolector de 25 cms de diámetro, existente en Emancipación y República de Belice.

VII.- También declara "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, tramitó por conducto del "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y obtuvo de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, dictamen favorable acerca de la congruencia del Anteproyecto del Fraccionamiento

motivo del presente Convenio y lo dispuesto en los programas de Desarrollo Urbano y en la citada Ley, mismo que aparece en el oficio No. 10-1177-96 de fecha 29 de Octubre de 1996 y que también se anexa a este Convenio.

VIII.- Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, la aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual procedió una contestación favorable expresada en el oficio No.DUYOP/3334/96 de fecha 12 de Noviembre de 1996 y que también se anexa a este Convenio.

IX.- Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 17 y 18, los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora la cual mediante oficio No. 10-0999-97 de fecha 18 de Septiembre de 1997 informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándolos correctos en su aspecto técnico.

X.- Así mismo declara "LA FRACCIONADORA" que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las Obras de Electrificación y Alumbrado Público, el cual se agrega a este Convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas obras de Electrificación y bajo los números 19 y 20 se agregan a este Convenio.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio No. P1037/97 AA de fecha 18 de Agosto de 1997 y que también se anexa al presente Convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del predio al que se refiere la Declaración III y IV, y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes :

#### C L A U S U L A S :

PRIMERA.- Por Medio del presente instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que esta lleve a cabo el Fraccionamiento del predio a que se refiere la Declaración III y IV, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.- El Fraccionamiento que se autoriza mediante este Convenio será tipo Residencial para Vivienda de Interés Social, denominándose "REAL DEL COBRE" y el uso de sus lotes será única

y exclusivamente Habitacional, aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera :

a).- Escritura Pública No. 3335 donde se otorga poder al Representante Legal Ing. José Heraclio Salazar Espinosa bajo el No. 1

b).- Escritura Pública No. 2574, mediante la cual acreditan la propiedad del terreno, bajo el No.2

c).- Certificado de Libertad de Gravámenes bajo el No. 3

d).- Presupuestos de urbanización bajo el No. 4.

e).- Oficio No. AG/0151/97 para la Factibilidad de Dotación de Agua Potable y desalojo de la misma, bajo el No. 5

f).- Oficio de aprobación de Anteproyecto del Fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, bajo el No. 6.

g).- Oficio de aprobación de los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado, bajo el No. 7.

h).- Oficio de aprobación de los Proyectos de Electrificación, por parte de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 8.

i).- Dictamen de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, bajo el No. 9.

j).- <sup>A</sup> Licencia de uso del Suelo, bajo el No. 10.

k).- Plano de Localización, bajo el No. 11.

l).- Plano de la Poligonal del Terreno, bajo el No. 12.

m).- Plano de la Topografía del Terreno, bajo el No. 13.

n).- Plano de Lotificación y Uso del Suelo, bajo el No. 14.

o).- Plano del Trazo de Ejes y Manzanas, bajo el No. 15.

p).- Plano de Vialidad, bajo el No. 16.

q).- Plano de la Red de Agua Potable, bajo el No: 17.

r).- Plano de la Red de Drenaje, bajo el No. 18.

- s).- Plano de Electrificación, bajo el No. 19.
- t).- Plano de Alumbrado Público, bajo el No. 20.
- u).- Plano de Rasantes, bajo el No. 21.
- v).- Plano del Parque-Jardín, bajo el No. 22.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta Cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.- De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto Presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 14 de este Convenio, consistirá en la partición del Predio mencionado en la Cláusula Primera, en Manzanas, lotes y Calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública, y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por Manzanas, área vendible y de donación, así como el número total de lotes :

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

No. de Manzana	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Area del Lote (m <sup>2</sup> )	Area Vendible (m <sup>2</sup> )		
				Habitacional	Equipamiento Urbano	Area Verde
M-1	1	1	124.00	124.00		
	2-12	11	180.15	1,981.65		
	13	1	1,145.44		1,145.44	
M-2	1	1	184.97	184.97		
	2-21	20	180.25	3,605.00		
	22	1	181.82	181.82		
M-3	1	1	184.97	184.97		
	2-21	20	180.25	3,605.00		
	22	1	181.82	181.82		
M-4	1	1	124.07	124.07		
	2-12	11	180.25	1,982.75		
	13	1	796.58			796.58
Total		70		12,156.05	1,145.44	796.58

CUADRO DE USOS DEL SUELO

CONCEPTO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
AREA VENDIBLE	
HABITACIONAL	12,156.05
TOTAL	12,156.05
AREA DE DONACION	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,145.44
AREA VERDE	796.58
AREA DE VIALIDAD	5,220.91
AREA TOTAL A DESARROLLAR	19,318.98



"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106, Fracción I y 141 Fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias a base de tubería de cobre, atendiendo las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, debiendo entregar en especie el conductor y accesorios para las acometidas, así como aportar a Comisión Federal de Electricidad el importe de la mano de obra correspondientes para su instalación, pavimentación de concreto asfáltico con mezcla caliente elaborada en planta en las vialidades del Fraccionamiento, guarniciones tipo "L", banquetas, rampas para acceso de vehículos al predio la cual se construirá sobre el área de arriate y guarnición sin modificar el nivel de banqueta, rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas, así como el señalamiento respectivo, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del Fraccionamiento que nos ocupa con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo.

QUINTA.- Independientemente de lo convenido en la Cláusula anterior "LA FRACCIONADORA" se obliga a equipar también por su cuenta el área prevista como Parque-Jardín señalada como lote 13 de la manzana M-4, del plano No. 14 conforme al proyecto gráfico contenido en el plano No. 22 también agregado al presente Convenio.

Por otra parte "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que los adquirentes organizados en asociación de vecinos se obliguen al mantenimiento, conservación y operación del Parque-Jardín que se menciona en el párrafo anterior.

SEXTA.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

OCTAVA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito "LA FRACCIONADORA" no terminara las Obras de Urbanización según lo estipulado en la Cláusula Cuarta, deberá notificarlo al "H. AYUNTAMIENTO" a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.



NOVENA.- Para los efectos de los Artículos 140 de la ley Número 174 que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 155 Fracciones I y II de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes del Fraccionamiento a que se refiere este Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, quien solo podrá otorgarla.

I).- Si "LA FRACCIONADORA" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II).- Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio y supervisión de Obras de Urbanización, según liquidación descrita en la Cláusula Décima Novena del cuerpo del presente Convenio.

III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las Obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, más el 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las Obras de Urbanización garantizadas.

DECIMA .- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 154 de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del fraccionamiento que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad, que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el "H. AYUNTAMIENTO", si dentro del Fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente convenio, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las Obras de Urbanización que vayan quedando concluidas, así como la limpieza de los solares que no hayan sido objeto de edificación y al pago del Alumbrado Público que el propio Fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el "ACTA DE RECEPCION" a que se refiere la Cláusula Décima Cuarta del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA .- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las Obras de Urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al "H.

AYUNTAMIENTO" de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos :

a).- Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado residencia Hermosillo, por lo que se refiere a la Introducción de Agua Potable y Alcantarillado del Fraccionamiento que nos ocupa.

b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

c).- Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, por lo que corresponde a las Obras de Trazo, Apertura de Calles, Rampas, Guarniciones, Banquetas, Pavimento, Alumbrado Público, Nomenclatura de Calles y Señalamiento de Tránsito, así como las Obras de Urbanización de la liga del Fraccionamiento con el resto de la Zona Urbana de la Ciudad de Hermosillo.

DECIMA TERCERA .- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podría solicitar por escrito al "H. AYUNTAMIENTO", la recepción de las obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado y edificado cuando menos el 80 % (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

DECIMA CUARTA .- Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas Décima Segunda y Décima Tercera de este instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, la correspondiente "ACTA DE RECEPCION" de las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el Artículo 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente Convenio. Para este efecto "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de UN AÑO, contados a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5% de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a Electrificación y Alumbrado Publico, siempre y cuando se cuente con el ACTA DE RECEPCION correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMA SEXTA .- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra durante el período de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las Dependencias o Entidades Oficiales, que se presenten a hacer visitas de inspección y supervisión.

DECIMA SEPTIMA.- Con fundamento en lo preceptuado por los Artículos 102 Fracción III Y 106 Fracción IV de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe el Lote 13 de la Manzana M-1 con superficie de 1,145.44 M<sup>2</sup> para Equipamiento Urbano y el Lote 13 de la Manzana M-4 con superficie de 796.58 m<sup>2</sup>, para Parque-Jardín.

Así mismo "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen las Calles y Avenidas consideradas dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

DECIMA OCTAVA.- Todas las partes de la Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este Convenio, mismas que sólo podrán modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA NOVENA.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Municipio de Hermosillo, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las Obras de Urbanización, la cantidad de \$6,637.35 (son : seis mil seiscientos treinta y siete pesos 35/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración del Convenio, Autorización y Supervisión de dichas obras del Fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente :

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I).-Por revisión de documentación	0.0005	1,264,256.69	632.13
	II).- Por elaboración Y autorización de Convenio.	0.0005	1,264,256.69	632.13
	III).- Por supervisión de obras de urbanización	0.0025	1,264,256.69	3,160.64
			Subtotal	4,424.90
I Fracción D	Para Obras de interés general	5%		221.24
	Para asistencia social	20%		884.98
	Para fomento deportivo	15%		663.73
	Para mejoramiento de los servicios públicos	10%		442.49
			Subtotal	2,212.45
			Total	6,637.35

(SON : SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a la "FRACCIONADORA" autorización de venta de lotes, si ésta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

VIGESIMA.- Ambas partes convienen en que el "H. AYUNTAMIENTO" podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, vigilar mediante

inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinente e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado cuando vayan a iniciarse las obras en el Fraccionamiento.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexión por los servicios de Agua Potable y Alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de Urbanización y construcción de vivienda en su caso.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO" suspenderá las obras y solo se reanudará cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad.

VIGESIMA CUARTA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137 y 138 de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula Décima Séptima, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente Convenio, para tal acción.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este Convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA SEXTA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

VIGESIMA SEPTIMA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de

Hermosillo podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA OCTAVA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley No.101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 15 días del mes de Octubre de 1997.- AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. ING. JORGE VALENCIA JULLERAT.- RUBRICA.- AL CENTRO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LUIS CAZARES VILLA.- RUBRICA.- AL CENTRO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. GUSTAVO DE UNANUE GAILA.- RUBRICA.- AL CENTRO INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ARQ. FERNANDO SAMUEL LANDGRAVE GANDARA.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- C. ING. JOSE HERACLIO SALAZAR ESPINOSA.- RUBRICA.-

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO AUTORIZACION No. 10-277-97 DEL FRACCIONAMIENTO "REAL DEL COBRE".  
M83 38

## JUICIOS DE EJECUCION FORZOSA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUCION FORZOSA DEL EXPEDIENTE 1213/93 PROMOVIDO POR MARIA T. MARTINEZ GARCIA EN CONTRA DE HECTOR M. FIMBRES ESPINOZA. EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL LICENCIADO MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES. SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA 949-B, ZONA 01 CON SUPERFICIE DE 928.00 METROS CUADRADOS

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE EN 20.50 METROS CON CALLEJON ZACATECAS; AL SO EN 20.50 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SE EN 45.30 METROS CON LOTE 6; Y AL NO EN 45.25 METROS CON LOTE 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD NUMERO 18894 VOLUMEN III LIBRO V SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 29 DE MARZO DE 1995 PRECIO AVALUO: \$41,760.00 M.N. (SON: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVOCANDOSE POSTORES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO FIJADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 24 DE 1997.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1292 37 38 39



**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ALVARO ALATORRE IBARRA CONTRA CONRADO SCHRAIDT ASTIAZARAN, RADICADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2216/93, SE ORDENA NOTIFICAR A LOS SEÑORES OSCAR CUEVA HERRERA Y SILVIA E. RUIZ ACOSTA EN SUS CARACTERES DE ACREEDORES REGISTRALES EL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESENTE JUICIO, A FIN DE QUE COMPAREZCA A LA DILIGENCIA DE REMATE SI A SUS INTERESES CONVIENEN; ASIMISMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS EL CUAL EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIENDOSE QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE ESTE TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1296 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARBELLA CHARITIN OCHOA RAMIREZ.- EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 998/97 PROMOVIDO POR LIC. JORGE PESQUEIRA LEAL, CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR MIGUEL QUIROS(SIC) CAZARES CONTRA USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DEMANDA, POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR; A CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGA PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O BIEN CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO CON LOS QUE GARANTICE LO RECLAMADO, APERCIBIDA PARA QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO ESTE PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA

QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A-SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1297 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 926/96, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA NOE DOMINGUEZ PERALTA Y LOURDES AGUILAR TIRADO DE DOMINGUEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION LOTE 24 MANZANA 27 URBANIZABLE 6 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 205.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO ESQUINA SURESTE LOTE 24 CON RUMBO NORTE SE MIDEN 24.50 METROS PARA LLEGAR PUNTO 1; RUMBO NORTE SE MIDEN 20.50 METROS PARA LLEGAR PUNTO 2; RUMBO PONIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR PUNTO 3; RUMBO SUR SE MIDEN 20.50 METROS PARA LLEGAR PUNTO 4; Y RUMBO ORIENTE SE MIDEN 10.00 METROS PARA LLEGAR PUNTO 1 Y CERRAR ASI POLIGONO QUE NOS OCUPA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS. CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1298 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1319/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA JOSE FRANCISCO KIOKI PAYAN, EDELMIRA OSUNA GAXIOLA DE KIOKI, MARIA DEL ROSARIO KIOKI PAYAN Y ANA LUISA KIOKI PAYAN. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16 MANZANA 29, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD,

Nº 38

SUPERFICIE 350 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 15; SUR, 35.00 METROS LOTE 17; ESTE, 10.00 METROS CALLE CHIHUAHUA; Y OESTE, 10.00 METROS LOTE 36, CALLEJON REPUBLICA DE COSTA RICA DE POR MEDIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.- A1299 37 38 39

.....  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 1990/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE AGUEDA VALENZUELA VIUDA DE ENRIQUEZ Y JORGE ENRIQUEZ VALENZUELA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION LOCALIZADA EN FRACCION DEL LOTE NUMERO 372 DE LA MANZANA 2218 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2241.25 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 55.00 METROS CON CALLE VALSEQUILLO; AL SUR, EN 55.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 372; AL ESTE, EN 40.75 METROS CON LA CALLE MORELOS; Y AL OESTE, EN 40.75 METROS CON EL LOTE NUMERO 372. DICHA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA POR LA SEÑORA AGUEDA VALENZUELA VIUDA DE ENRIQUEZ E INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 15,810 DEL VOLUMEN 30 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VALOR AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$160,650.00 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE. VERIFICARSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA,

OCTUBRE 30 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1306 37 38 39

.....  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 3273/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAUL CORDOVA ROMERO, ALBA SOLORZANO DE CORDOVA Y RAUL CORDOVA SOLORZANO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA FRACCION SUR DEL LOTE 31 Y FRACCION SUR-OESTE DEL LOTE NUMERO 32 DE LA MANZANA NUMERO 1920 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE DE 13-99-00 HECTAREAS, PROPIAS PARA LA AGRICULTURA, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON FRACCIONES DE LOS MISMOS LOTES 31 Y 32; AL SUR, CON CALLE 1900; AL ESTE, CON FRACCION DEL LOTE 32; Y AL OESTE, CON CALLE 18. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL CORDOVA ROMERO BAJO EL NUMERO 795 DEL VOLUMEN 50 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1980 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$349,750.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- CASA HABITACION UBICADA EN LA MITAD SUR DEL LOTE NUMERO 16 Y MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA NUMERO 24 DEL URBANIZABLE NUMERO 4 DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1189.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 41.00 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 16; AL SUR, EN 41.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 17; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 6 Y EN 19.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 17 CON CALLEJON DE POR MEDIO; Y AL OESTE, EN 29.00 METROS CON CALLE SINALOA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LOS SEÑORES ALBA SOLORZANO DE CORDOVA Y RAUL CORDOVA ROMERO BAJO EL NUMERO 50,228 DEL VOLUMEN 147 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1980, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE: \$1'358,500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS



00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 12 DE LA MANZANA 17 DEL URBANIZABLE NUMERO 05 DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 37.50 METROS CON LOTE NUMERO 11 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON; AL SUR, EN 37.50 METROS CON LOTE 13 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TABASCO; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 32 Y FRACCION DEL ANTIGUO CALLEJON DE POR MEDIO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DEL SEÑOR RAUL CORDOVA SOLORZANO BAJO EL NUMERO 68,226 DEL VOLUMEN 181 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 12 DE JULIO DE 1987 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UN VALOR DE: \$359,880.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL AVALUO ASIGNADO A CADA UNO DE LOS INMUEBLES SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO, A AUDIENCIA DE REMATE. VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-  
A1307 37 38 39

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 97/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. FRANCISCO ANSELMO CUBEDO CORRAL, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES GERMAN GUTIERREZ PEÑA Y DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS DE GUTIERREZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE NEUMERO 8 Y FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 9 UBICADO EN EL PREDIO LOS PILARES DEL CUADRILATERO XXI DE LA EX COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-99-10 HECTAREAS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 164.64 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 09 (CIPRIANO GASTELUM GONO); AL SUR, EN 164.64 METROS CON LOTE 07 PROPIEDAD DE JUAN SOMBRA GASTELUM; AL ESTE, EN 303.15 METROS CON CAMINO QUE CONDUCE DE SAN IGNACIO AL SIVIRAL; Y AL OESTE, EN 303.15 METROS CON LOTES 18 Y 19 PROPIEDAD DE IGNACIO COTA VALENZUELA Y SIMON COTA MURILLO, TRATANDOSE DE UN CAMPO AGRICOLA CON ARBOLES FRUTALES, AREAS DE CULTIVO, EN DONDE SE UBICA UNA VIVIENDA DEL TIPO CAMPESTRE CON BUENOS ACABADOS, Y RASTRO CAPRINO FUERA DE PRODUCCION. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA SEÑORA DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS, BAJO EL NUMERO 4842 VOLUMEN 60 DE LA SECCION DE PRIMERA, DE FECHA 08 DE MARZO DE 1988 DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UN VALOR DE: \$1'134,156.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- LOTE NUMERO 6 Y FRACCION DEL LOTE 10 DEL CUADRILATERO XXI DEL PREDIO LOS PILARES, COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-02-93 HECTAREAS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 5169 DEL VOLUMEN LXI DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, SON LAS SIGUIENTES: AL OESTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 0 AL 1 EN 184.00 METROS CON POSESION DE LOS SEÑORES JUAN Y EUSEBIO YOCUPICIO; AL NORTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 1 AL 2 EN 164.64 METROS CON POSESION DEL SEÑOR CIPRIANO GASTELUM GONO; AL ESTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 2 AL 3 CON 184.64 METROS CON EL CAMINO SAN IGNACIO-SIVIRAL; Y AL SUR, EN UNA LINEA DEL 3 AL 0 EN 164.64 METROS CON POSESION DEL SEÑOR MODESTO GASTELUM; ASIMISMO, LA SUPERFICIE DE 0-78-20 HECTAREAS, CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 4 AL 5 EN 8.00 METROS CON POSESION DEL SEÑOR SIMON COTA MURILLO; AL NORTE, EN UNA LINEA MARCADA DEL 5 AL 6 EN 182.61 METROS CON EL MARGEN DERECHO DEL CANAL PRINCIPAL; AL ESTE, DEL 6 AL 7 EN UNA LINEA CON EL CAMINO DEL SIVIRAL A SAN IGNACIO Y POR ULTIMO AL SUR EN UNA LINEA DEL 7 AL 4 EN 164.64 METROS CON PROPIEDAD DEL DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS, CON UN VALOR DE: \$93,864.00 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO LOS PILARES, PERTENECIENTE A LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO

Y PREDIO DENOMINADO NUEVO OCULTO, UBICADO EN EL PREDIO LOS PILARES DE LA MISMA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE CADA UNA DE 00-85-37 HECTAREAS, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-70-74 HECTAREAS, QUE CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN LA ESCRITURA PUBLICA INSCRITA BAJO EL REGISTRO NUMERO 5167 DEL VOLUMEN LXI DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA: AL NORTE, EN UNA LINEA DE 164.64 METROS QUE VA DEL PUNTO 1 AL 2 SE COLINDA CON FRACCION NORTE DEL LOTE 10, PROPIEDAD DE ELIGIO SOMBRA MEZA; AL SUR, EN UNA LINEA DE 164.64 METROS QUE VA DEL PUNTO 3 AL 0 Y QUE COLINDA CON EL LOTE 9 PROPIEDAD DE LA SEÑORA DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS; AL ESTE, EN UNA LINEA DE 103.70 METROS QUE VA DEL PUNTO 2 AL 3 COLINDANDO CON EL CAMINO SIVIRAL-SAN IGNACIO; Y AL OESTE, EN UNA LINEA DE 103.70 METROS QUE VA DEL PUNTO 0 AL 1 Y QUE COLINDA CON LOS LOTES 19 Y 20, POSESION DEL SEÑOR SIMON COTA MURILLO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA A NOMBRE DE LA SEÑORA DORA ELIDA AGUIRRE CEBALLOS, CON UN VALOR DE: \$59,759.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES OBJETO DE REMATE SEÑALADOS CON ANTELACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-

A1308 37 38 39

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
 EXPEDIENTE NUMERO 2632/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE GILDA ISABEL AGANZA ARAGON DE LARRAGUIBEL Y OSCAR LARRAGUIBEL GUTIERREZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA FRACCION SUR DE LA MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 48 DE LA MANZANA NUMERO 47 DE LA COLONIA

REFORMA DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 245.00 METROS CUADRADOS, QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 48; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LA MITAD SUR DEL LOTE NUMERO 48; AL ESTE, EN 09.80 METROS CON LA CALLE NO REELECCION; Y AL OESTE, EN 09.80 METROS CON EL LOTE NUMERO 50, TODOS DE LA MISMA MANZANA NUMERO 47. DICHA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA POR LA DEMANDADA Y QUEDO REGISTRADA BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 4524 DEL VOLUMEN 60 DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DEL VALOR AVALUO POR LA CANTIDAD DE: \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES Y QUIENES CREANSE CON DERECHO A AUDIENCIA DE REMATE, VERIFICARSE A LAS 9:30 HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CAJEME, CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
 A1309 37 38 39

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 EMPLAZAR A: ALBERTO FEDERICO SORIA SALAZAR Y BEATRIZ SALCIDO GRIJALVA.- SE RADICA JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EN EL EXPEDIENTE NUMERO 936/97 PROMOVIDO POR BANCO INTERESTATAL, S.A. EN CONTRA DE UNIVERSIDAD DEL NOROESTE, A.C. Y OTRO, ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL SE LES EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA REALIZAR EL PAGO VOLUNTARIO DEL ADEUDO, O BIEN PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HICIEREN VALER; ASIMISMO, SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
 A1310 37 38 39

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. RAMON FRANCISCO JIMENEZ MANZO, BELIA PERALTA ALCAIDE Y GUADALUPE MANZO DE JIMENEZ.- PRESENTES.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 545/97, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN CONTRA DE RAMON FRANCISCO JIMENEZ MANZO, BELIA PERALTA ALCAIDE Y GUADALUPE MANZO DE JIMENEZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1997, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$248,184.83 M.N. (SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL ADEUDADA, EL PAGO DE LAS EROGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION; EL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES GENERADOS A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA DEMANDA, EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS MAS LOS QUE SE SIGAN DEVENGANDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION HASTA LA SOLUCION DEL PRESENTE JUICIO, EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIENDOSELES PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO HAGAN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. EN CASO DE NO HACER DICHO PAGO TIENEN EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACER USO DE ESE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA. SE ORDENA EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO CON ANTELACION HAGAN EL PAGO TOTAL DE LO RECLAMADO O BIEN DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO CORRELATIVO Y POR ACUSADA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES

DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1311 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 449/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LILIA QUIJADA DOMINGUEZ DE SARALEGUI, JOSE SARALEGUI OZUNA, VICTOR HUGO SARALEGUI QUIJADA Y OLIVIA LICILA VILLA LARRIVA. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LUGAR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA NUMERO 15 DE LA CALZADA REGINA OESTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE FATIMA, SECCION REGIS Y TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE NUMERO 15 MANZANA NUMERO 11, CON SUPERFICIE DE 298.65 METROS, QUE MIDE Y COLINDA DE LA SIGUIENTE FORMA: AL NORTE EN 27.77 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL SUR, 28.00 METROS CON LOTES NUMERO 12, 13 Y 14; AL ESTE, EN 10.71 METROS CON LOTE NUMERO 10; Y AL OESTE, EN 10.71 METROS CON CALZADA REGINA OESTE. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 26,260 TOMO 92 SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$476,744.00 M.N. (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL) SEGUN AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-

A1312 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 187/96, PROMOVIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE BARBARA GUADALUPE MACHADO LAMBARENA Y JOSE RAMON MACHADO SANCHEZ, EL JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL 24 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO JETTA, MODELO



Nº 38

1992, CON MOTOR NUMERO NW-110772 Y NUMERO DE SERIE 1GNM-618414 COLOR VERDE, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL MENCIONADO VEHICULO LA CANTIDAD DE: \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE LA MISMA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-  
A1313 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2445/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ROSA ICELA ALVAREZ MARTINEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO DIECIOCHO MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 6.75 METROS CON LOTE 23; AL SURESTE EN 6.75 METROS CON AVENIDA MOLINO DE CAMOU; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 17; Y AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$86,500.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-  
A1314 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2807/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MARIA JESUS ELIZABETH GARZON CANCHOLA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO DOCE MANZANA VIII, FRACCIONAMIENTO SACRAMENTO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS

Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.50 METROS CON LOTE 23; AL SUR, EN 10.50 METROS CON AVENIDA 8; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 13. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$366,000.00 (TRESIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-  
A1315 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2809/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FRANCISCO ANTONIO CORELLA BERNAL Y DORA EDILIA GARCIA CORDOVA DE CORELLA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO TRECE, MANZANA 15, CUARTEL LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 111.77 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.07 METROS CON CALLE SEVILLANA; AL SUR, EN 6.07 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 18.42 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, EN 18.42 METROS CON LOTE 12. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$123,250.00 (CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1997.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-  
A1316 37 38 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 766/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, ENDOSATARIO PROCURACION DE NEVERIAS MOVILES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RUBEN RENE GONZALEZ

VIDAL. SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOCALIZADO LOTE 25 MANZANA 10, SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 24; SUR, 35.00 METROS LOTES 26, 27 Y 28; ESTE, 10.00 METROS CALLEJON REPUBLICA HONDURAS; OESTE, 10.00 METROS CALLE TABASCO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$178,268.00 (SON: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) EQUIVALENTE AL 50% DE LA POSTURA LEGAL DE LA COPROPIEDAD, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 1997 EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A1317 37 38 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 2124/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. FERNANDO GARCIA CADENA, ENDOSATARIO PROCURACION VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. CONTRA PEDRO REYES GUZMAN Y EMMA ALICIA LERMA. SE ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA LOTE 22 MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 3472 VOLUMEN LVII, SECCION PRIMERA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE CLAVEL; SUR, 10.00 METROS CON LOTE 15; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 23; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 21. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$193,181.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997, EN EL LOCAL DEL JUZGADO. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1318 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1213/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO VILLEGAS VALDES, APODERADO LEGAL DE AUTOMOTRIZ DE CAJEME, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE TRANSPORTES ED, S.A. DE C.V. Y EDUARDO

RAMIREZ ORTIZ. SE ORDENO REMATAR PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO SITUADO EN LOTE NUMERO 2 MANZANA 101, CUARTEL LIBERTAD EN EMPALME, SONORA, SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON CALLE X. INSCRITO CON EL NUMERO 44,871 DEL VOLUMEN 116 SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUAYMAS, SONORA, A NOMBRE DE EDUARDO RAMIREZ ORTIZ. CONVOQUESE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE 10:00 HORAS DEL 12 ENERO 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1330 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1330/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA TERESA GALLEGOS HUERTA Y NABOR GALLEGOS HUERTA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION, LOTE 21 MANZANA 36 COLONIA RUSSO VOGUEL SUPERFICIE 162.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CON CALLE GENERAL RAFAEL BUELNA; AL SUR, 9.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 22; AL OESTE, 18.00 CON LOTE 26. INSCRITO BAJO EL NUMERO 16323 LIBRO 69 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE NABOR GALLEGOS HUERTA. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. AVALUO PRACTICADO: \$42,600.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO NOVIEMBRE DE 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A1332 37 38 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1955/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA AURORA LOPEZ LEMM Y RAFAEL SAUCEDA

Nº 38

GIL. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOTE 18 MANZANA 30 COLONIA VILLAFONTANA, SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON CALLE VIENA; AL SUR, 8.00 METROS CON LOTE 36; AL ESTE, 19.7895 CON CALLE ESCOCIA; AL OESTE, 19.7895 CON LOTE 17. INSCRITO BAJO EL NUMERO 80628 VOLUMEN 203, SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE AURORA LOPEZ LEMM Y RAFAEL SAUCEDA GIL. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA OCHO DICIEMBRE DE 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1333 37 38 39

\*\*\*\*\*  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDA'D OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1742/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALBERTO BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA JESUS CEMPOAL LOPEZ Y RAMIRO CEMPOAL LOPEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO CONSTRUCCION LOTE 08 MANZANA 73 COL. RUSSO VOGEL DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 161.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23 METROS LOTE 07; SUR, 23 METROS CON LOTE 09; AL ESTE, 7.0 METROS CON CALLE GENERAL JESUS ARRIETA; AL OESTE, 7.00 METROS CON LOTES 53 Y 54. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 19229 VOLUMEN 76, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, A NOMBRE DE JESUS CEMPOAL LOPEZ. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$36,500.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DIA ONCE DICIEMBRE PROXIMO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A1334 37 38 39

\*\*\*\*\*  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1841/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANAFO-CAJA MEXICANA DE FOMENTO, S.A.P. CONTRA IRMA ALICIA CASTILLO GONZALEZ Y JORGE LUIS

CENTENO LEYVA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION LOTE 30 MANZANA 20 COLONIA MIRAVALLE, SUPERFICIE 135.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CON CALLE VALLE SAN FERNANDO; SUR, 7.50 METROS CON LOTE 6; ESTE, 18.00 METROS CON LOTES 1, 2 Y 3; OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 29. INSCRITO BAJO EL NUMERO 79873 VOLUMEN 202 SECCION PRIMERA, A NOMBRE DE IRMA ALICIA CASTILLO GONZALEZ. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO: \$90,200.00 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. ), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA CINCO DICIEMBRE DE 1997.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1335 37 38 39

\*\*\*\*\*  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 761/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO GASTELUM LARA Y OTROS, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 15 DE LA MANZANA PRIMERA Y DOS CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 106 (CIENTO SEIS) EN CALLE SEGUNDA Y AVENIDA PRIMERA (LA MATANZA) ESQUINA CON CALLE TALAMANTE, COLONIA EL RASTRO, EN GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 837.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 23.500 METROS COLINDANDO CON LOTES NUMEROS 6, 7 Y 8; AL SUR, EN 23.500 METROS COLINDANDO CON LA AVENIDA DE LA MATANZA; AL ESTE, EN 25.000 METROS COLINDANDO CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 25.000 METROS COLINDANDO CON LOTE NUMERO 14. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 5306 LIBRO 38, DE LA SECCION PRIMERA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE LA CANTIDAD DE: \$319,000.00 (SON: TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- TERRENO RUSTICO UBICADO AL ESTE DE LA CIUDAD DE EMPALME.

COPIA

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

SONORA, CON SUPERFICIE DE 5207.25 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 106.600 METROS CON CALLE PINO; AL SUR, EN 101.700 METROS CON CALLE BAMBU; AL ESTE, EN 50.240 METROS COLINDANDO CON AVENIDA JACARANDAS; Y AL OESTE, EN 50.000 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE RODOLFO ROGERS MENDOZA. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 21,885 LIBRO 77 DE LA SECCION PRIMERA. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE LA CANTIDAD DE: \$53,000.00 (SON: CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-  
A1337 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2641/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA GREGORIO LEON RAMIREZ Y CLAUDIA LETICIA VAZQUEZ DE LEON, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA III, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO, UBICADA EN AVENIDA MARTINEZ DE CANANEA NUMERO 546 DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA MARTIRES DE CANANEA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON RESTO DE LA MANZANA; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 6. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$89,900.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1338 37 38 39

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 151/94, PROMOVIDO POR CONFIA, S.A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE RIVA COMERCIAL, S.A. DE C.V. Y RICARDO VALENCIA MUNGARRAY, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO MARCA FORD MODELO 1974, TIPO PLATAFORMA, CON EQUIPO DE GRUA HIAP, DE TRES TONELADAS, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO AC5JPP70213, CON R.F.V. 314800, EN REGULARES CONDICIONES DE USO. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A1276 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 495/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A. EN CONTRA DE ANTONIO OROZCO SUAREZ Y OTROS, SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1997 LUGAR QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE PARA CULTIVO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE ATIL, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE, CON TERRENO LIBRE; AL SUR, CON BERNARDO REYNA; AL ESTE, CON SANTIAGO REYNA; AL OESTE, CON ARROYO DE VALENZUELA. BASE PARA REMATE: \$34,500.00 (SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A1277 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 67/95, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LOS SEÑORES DOUGLAS BURRUEL TANORI Y SANDRA LUZ RODRIGUEZ DE BURRUEL. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y



Nº 38

CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS UBICADO EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 365.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.00 METROS CON CALLE IV DE LOS JARDINES; AL SUR, 17.00 METROS CON SUCESSION DE JOSE LUIS PONCE Y PONCE; AL ESTE, 21.50 METROS CON ANA LUISA MAZON; Y AL OESTE, 21.50 METROS CON FERNANDO MURILLO LARA. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 20,575 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 45 A NOMBRE DE DOUGLAS BURRUEL TANORI. AVALUO TOTAL: \$295,900.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A1278 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A LOS SEÑORES ABELARDO ROSAS ROBLES Y GUADALUPE LETICIA SANCHEZ VALENCIA.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EN SU CONTRA POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, HACIENDOSELES SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer o bien hagan el pago de lo reclamado a la parte actora y que tiene el primer derecho para señalar bienes para embargo y en caso de no hacerlo asi, este derecho pasara a la actora; asimismo, para que señalen en ese termino domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo asi, las subsecuentes notificaciones, aun las personales se les haran por estrados del juzgado, en el entendido que las copias de traslado se encuentran a disposicion de la secretaria primera de acuerdos de este H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 465/96.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 27 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A1279 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 761/96, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. IGNACIO MARQUEZ ROBLES EN CONTRA DE LUCIO PASOS ARMENTA, CECILIA PASOS GUTIERREZ Y MARIA DE LOS ANGELES ARMENTA. SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, SEÑALANDOSE PARA SU DESAHOGO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO: FRACCION SUR DE LOS LOTES 10 Y 12 DE LA MANZANA 240 DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SAN LUIS RIO COLORADO CON UNA SUPERFICIE DE 879.00 METROS CUADRADOS, A NOMBRE DE MARIA DE LOS ANGELES ARMENTA GIL, BAJO INSCRIPCION NUMERO 21364 FOJA 133 VOLUMEN LIII SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1994, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE A REMATAR, SIENDO ESTA LA CANTIDAD DE: \$329,465.00 M.N. (TRESIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1283 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL

H. CABORCA, SONORA

EDICTO :  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1261/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, S.A. EN CONTRA DE IGNACIO BUSTAMANTE BEJARANO, SEÑALANDOSE LAS 10:00 DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 LUGAR QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIONES LOCALIZADO EN LOTES 28 Y 29 MANZANA 10F DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, 13.40 METROS CON CALLE OCHO; SUR, 13.40 METROS CON SOLAR 27; ESTE, 20.00 METROS CON RESTO DE SOLARES; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON IGNACIO BUSTAMANTE BEJARANO. BASE REMATE: \$106,760.00 (SON: CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.-

RUBRICA.-  
A1275 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA  
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ VALDEZ Y MIGUEL ANGEL VALDEZ RASCON, EXPEDIENTE 679/95, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION NUMERO 15 MANZANA I, CON SUPERFICIE DE 322.74 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 14.67 METROS CON PASAJE PEATONAL; AL SUR, EN 14.67 METROS CON PROPIEDAD PEATONAL; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON LOTE 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 114715 VOLUMEN 215; SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$597,900.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES CON UNA REBAJA DEL 20% SOBRE DICHA CANTIDAD.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA.- OCTUBRE 27 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.- A1350 38 39 40

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3907/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO GBM, EN CONTRA DE CARNES Y PRODUCTOS CLASIFICADOS DE SONORA, S.A. DE C.V., FRANCISCO ALATORRE BLANCAS Y GUADALUPE GIL GARCIA DE ALATORRE. FIJANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTES 1 Y 2 MANZANA 22, DEL CUARTEL URBANIZABLE 5, SUPERFICIE DE 1012.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.50 METROS CON AVENIDA NAINARI; AL SUR, EN 22.50

METROS CON LOTE 8 CALLEJON DE POR MEDIO; AL ESTE, EN 45.00 METROS CON CALLE TABASCO; AL OESTE, EN 45.00 METROS CON LOTE 3.- 2.- FRACCION DE TERRENO, SUPERFICIE DE 56.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 22.50 METROS CON LOTES 1 Y 2 DE LA MANZANA 22, DEL URBANIZABLE 5; AL SUR, EN 22.50 METROS CON MITAD RESTANTE DEL CALLEJON; AL ESTE, EN 2.50 METROS CON CALLE TABASCO; AL OESTE, EN 2.50 METROS CON TERRENO PROPIO, CALLEJON CONTIGUO. MISMOS BIENES QUE ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EL NUMERO 80,543 VOLUMEN 203, SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$1'195,700.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1355 38 39 40

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3591/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. MIGUEL ANGEL ORTEGA MEXIA EN CONTRA DEL SEÑOR RAFAEL QUEVEDO TAPIA, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO MARCA CHEVROLET 510 COLOR NEGRO, MODELO 1992, CON NUMERO DE SERIE 36CCS19DGNM176235, MOTOR HECHO EN MEXICO, VALOR: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTOR POR MEDIO DE EDICTO QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1356 38 39 40

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EXPEDIENTE NUMERO 495/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO

DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE REFUGIO ARACELY RUIZ MURRIETA Y MARIA AMANDA MURRIETA RASCON, SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE 14 MANZANA IV CON SUPERFICIE DE 141.68.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 8.14.00 METROS CON CALLE PASEO DE SANTA FE; AL SUR, EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE CARRANZA; AL ESTE, EN 16.86.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL OESTE, EN 9.00 CON LOTE NUMERO 16.- LOTE MENOR 13 MANZANA 27, SUPERFICIE 5476.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 74.00 METROS CON CALLE LA BREA; AL SUR, 74.00 METROS CON LOTE 6; AL OESTE, EN 74.00 METROS CON LOTE MENOR 2; AL ESTE, EN 74.00 METROS CON AVENIDA ALAMEDA. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE PARA EL PRIMER INMUEBLE AVALUO PERICIAL: \$183,400.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS(SIC)) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE PARA EL SEGUNDO INMUEBLE AVALUO PERICIAL: \$7,100.00 (SON: SIETE MIL CIENTOS PESOS M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-  
A1357 38 39 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1287/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. JESUS MANUEL MEXIA RODRIGUEZ CONTRA AGUSTIN TORRES RODRIGUEZ. LA C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE SIGUIENTE BIEN: SOLARES NUMEROS 9 Y 11 CON CONSTRUCCION, DE MANZANA 45 DE CANANEA, SONORA, SUPERFICIE 800 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 20.00 METROS CON AVENIDA OBREGON; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLEJON ALLENDE; AL ESTE, 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 7; Y AL OESTE, 40.00 METROS CON SOLAR NUMERO 13. INSCRITA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO CANANEA, SONORA, PARTIDA 12,292 VOLUMEN LXI SECCION I. SIRVIENDO BASE REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE CANTIDAD DE: \$244,250.00 (DOSCIENTOS

CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). PUBLIQUESE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO CAMBIO DE ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-  
A1368 38 39 40

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 654/93, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE SERVANDO SALIDO GARCIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR Y CONSTRUCCIONES PARA BODEGA Y OFICINA IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA NUMERO VEINTE DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE REAL DE 760 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19 METROS CON PERIFERICO LADO SUR DE NAVOJOA; AL SUR, EN 19 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES NUMERO 2 Y 3; AL ESTE, EN 40 METROS CON BOULEVARD LAS BRISAS; Y AL OESTE, EN 40 METROS CON LOTE NUMERO 29 DE LA MANZANA NUMERO 20.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 23 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-  
A1369 38 39 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2502/96, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RAFAEL FERNANDO BARBA BERLANGA, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360013102039, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA IV DEL CUARTEL DE LA COLONIA CONTRY CLUB INTERIOR 26, LOCALIZACION DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO

DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 48.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 4.00 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 4.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; Y AL OESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 8. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$229,450.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1997.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A1370 38 39 40

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA. ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 1555/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA MIGUEL MANUEL LOPEZ MONTES Y OLGA MONTAÑO COTA DE LOPEZ, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 08 MANZANA XII, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES I ETAPA, CON SUPERFICIE DE 142.35 METROS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON LOTE 24; AL SUR, 9.00 METROS CON AVENIDA SEGUNDA DE ARIZONA; AL ESTE, 16.01 METROS CON LOTE 7; Y AL OESTE, 15.62 CON LOTE 9. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 135,254 SECCION I, VOLUMEN 242. AVALUO: \$164,800.00 ( CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-  
A1375 38 39 40

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2455/96 PROMOVIDO POR LIC. JORGE RAMON ACOSTA BALLESTEROS CONTRA MARTIN ROBERTO VALENZUELA YESCAS, FIJARONSE LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE 1997 TENGA LUGAR

REMATE PRIMERA ALMONEDA SOBRE SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHEVROLET MODELO 1966 COLOR CAFE, SERIE NUMERO 1403 16414 PESIMAS CONDICIONES. AVALUO: \$6,200.00.- SE ORDENA SACAR SUBASTA CONVOCANDO POSTOROS. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-  
A1264 36 37 38

-----  
JUICIOS DE PERDIDA DE LA  
PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JUAN FRANCISCO SINSEL DUARTE.- RADICOSE JUICIO DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIÓ ELSA LETICIA VALLE FAVELA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 996/97.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.-  
A1287 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
AUTO FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. RADIQUESE JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR MARIA ELVIRA AGUILAR CAÑEZ EN CONTRA DE HUGO ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ DESCONOCERSE DOMICILIO DEL DEMANDADO. SE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER: AL DEMANDADO TIENE TERMINO TREINTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIA TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 51/97 IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, apercibiendo que de no hacerse las subsecuentes y personales se le haran conforme a derecho en los estrados de este JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE



22 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1324 37 38 39

### JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1363/94 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE ABEL ERNESTO CUEN SOTO Y GABRIELA RUIZ COTA DE CUEN, POR AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 87/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA CANTIDAD DE DIEZ MIL CIENTO TREINTA SEIS PESOS 71/100 M.N. CONCEPTO DE INTERESES NORMALES A PARTIR DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS TRECE PESOS 17/100 M.N., CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, MESES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO A PARTIR DE ESTA FECHA HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS 12/100 POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1320 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1381/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, CONTRA SAUL RICARDO HERRERA MORENO Y SUSANA FERNANDEZ AYALA DE HERRERA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1997, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DE LA BELLOTA NUMERO 10 LOTE 1-D MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO EL POZO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 131.25 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 17.50 METROS CON LOTE 1-A; AL SUR, 17.50 METROS CON LOTE 1-P; AL ESTE, 7.50 METROS CON CALLE LA BELLOTA; Y AL OESTE, 7.50 METROS CON LOTES 4 Y 5 MISMA MANZANA MISMO NUMERAL. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$200,408.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1997.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO A. BOSSE BALDERAMA.- RUBRICA.-

A1321 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 633/97 RELATIVO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, CONTRA FEDERICO PEDRAZA JIMENEZ. ORDENOSE EMPLAZARLOS A JUICIO A EFECTO HACERLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, HACIENDOLES SABER: QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y ASI TAMBIEN PARA QUE ACEPTEN EN SU CASO EL CARGO

DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1322 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EN EXPEDIENTE 435/97 RELATIVO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, CONTRA GERARDO SILIS CORTEZ, JESUS SILIS RAMIREZ Y MARIA PETRA CORTEZ DE SILIS. ORDENOSE EMPLAZARLOS A JUICIO A EFECTO HACERLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SUS CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, HACIENDOLES SABER: QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y ASI TAMBIEN PARA QUE ACEPTEN EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1323 37 38 39

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL MEXICO.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO B.C.H. S.A., (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE JESUS RODOLFO MANUEL CANO Y CLIMAS PITIC DE SONORA, S.A., EXPEDIENTE 463/92, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL. SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO, UBICADO EN LOTE 3, MANZANA 6, CUARTEL PARQUE INDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$1'365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO FIJADO EN AVALUO, SIRVIENDO DE POSTURA LEGAL PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CON REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO DE LA TASACION. SE CONVOCAN POSTORES.- MEXICO, D.F. AGOSTO 26 DE 1997.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROMAN BRAVO VEGA.- RUBRICA.- A1083 30 38

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA  
EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 229/96, PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE ALVARO NUÑEZ NARANJO Y MARIA LOURDES ESPINOZA VALENCIA. SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION 3-5 DE LA MANZANA 13-14-20-21. CON SUPERFICIE DE 148.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-4; AL SUR, EN 18.50 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-5; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. SIRVIENDO COMO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$76,400.00 (SON: SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A1282 36 37 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 447/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE GERARDO CASTRO GALLEGOS Y CLAUDIA PADILLA RODRIGUEZ. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

HACIENDOSELE SABER: QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARA EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIMISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS NATURALES DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRA LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A1284 36 37 38

-----

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA**

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1884/92, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM, ATLANTICO, S.A. DE C.V., ANTES BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE EDUARDO GARCIA CAMPOY. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO XIX, DE LA CALLE

QUINTA SUR NUMERO 90, DE LA MANZANA "O" DEL FUNDO LEGAL DE H. CABORCA, SONORA, Y SUS CONSTRUCCIONES CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON LOTE NUMERO VII; AL SUR, 9.00 METROS CON CALLE QUINTA SUR; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE XX; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE XVIII. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 26,651 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 52, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1987, A NOMBRE DEL SEÑOR JOSE EDUARDO GARCIA CAMPOY. AVALUO TOTAL: \$130,290.00 (CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-

A1280 36 38

-----

**JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 1332/97 EJERCITANDO LA ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA ACREDITAR QUE LOS LOTES 39 Y 40 DE LA MANZANA 104 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 7,465.219 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS COLINDANCAS Y RUMBOS: SE 18°40'35", DISTANCIA EN METROS 151.30 METROS COLINDANDO CON DERECHO DE CANAL; SW 68°56'11", DISTANCIA EN METROS 37.077 COLINDANDO CON RICARDO CONTRERAS OJEDA; NW 28°22'19" DISTANCIA EN METROS 149.79 COLINDANDO CON MARIA DOLORES RIVERA IBARRA; NE 66°32'40" DISTANCIA EN METROS 62.50 COLINDANDO CON JUAN BAUTISTA PAZ ZARATE, SON PROPIEDAD DE EFREN CAMACHO DELGADO, PROMOVIDO ANTE EL H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS PARA CONVOCARSE A POSIBLES INTERESADOS NOTIFICANDOLES QUE PUEDAN APERSONARSE A JUICIO EN CASO DE QUE ASI LO DESEEN. SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1997, PARA LA INFORMACION TESTIMONIAL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- LA SEGUNDA SECRETARIA DE



ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.-  
RUBRICA.-  
A1293 37 38 39

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1585/97 IRENE AGUIRRE BRAVO  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE  
LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES  
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 240.00 METROS  
CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS PROPIEDAD  
PRIVADA; SUR, 20.00 METROS TERRENO  
BALDIO; ESTE, 12.00 METROS CALLE NEVADO  
COLIMA; OESTE, 12.00 METROS PROPIEDAD  
PROMOVENTE. TESTIMONIAL TRECE HORAS  
DIECIOCHO NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO  
BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-  
A1342 38 39 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1590/97 IRENE AGUIRRE BRAVO  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE  
LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES  
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 271.50 METROS  
CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS CALLE  
BUENOS AIRES; SUR, 4.00 Y 16.00 METROS  
POSESION PROMOVENTE Y PROPIEDAD  
PRIVADA; ESTE, 10.00 Y 10.75 METROS  
PROPIEDAD PRIVADA Y CALLE NEVADO  
COLIMA; OESTE, 22.15 METROS PROPIEDAD  
PRIVADA. TESTIMONIAL TRECE HORAS  
DIECISIETE NOVIEMBRE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y SIETE.- C. SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA  
GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-  
A1343 38 39 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1413/97 FRANCISCA MORENO  
DE INIGUEZ PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BUENOS  
AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 189.00  
METROS CUADRADOS: NORTE, 9.00 METROS  
CALLE SIERRA MARIQUITA; SUR, 9.00 METROS  
PROPIEDAD PRIVADA; ESTE, 21.00 METROS  
PROPIEDAD PRIVADA; OESTE, 21.00 METROS  
PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE  
HORAS VEINTICINCO NOVIEMBRE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- C.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.-  
RUBRICA.-  
A1344 38 39 40

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
HILARIO MORENO YEPIZ Y ADELINA LABORIN  
MORENO, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE  
PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA CON  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INMUEBLE Y  
CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE SUFRAGIO  
EFECTIVO NUMERO 149 ENTRE PRIMERA Y  
CRUZ GALVEZ COLONIA VILLAS DEL SUR DE  
ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE  
447.00 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS  
Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 40.29  
METROS PROPIEDAD DE GUSTAVO SOQUI  
VALDEZ; AL SUR, 41.43 METROS CON PROPIEDAD  
DE SOSTENES VILLALPANDO; ESTE 12.50  
METROS CON CALLE SUFRAGIO EFECTIVO;  
OESTE, 11.00 METROS PROPIEDAD DE ROSARIO  
MORAGA. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS  
DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL  
AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO  
ESTE JUZGADO INFORMACION TESTIMONIAL.  
CITANDOSE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO  
A DEDUCIRLO. EXPEDIENTE NUMERO 1040/97.-  
HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 30 DE 1997.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
ALLEN YANAHEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-  
A1358 38 39 40

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
MARIA DOLORES HIGUERA VERDUGO  
PROMOVIO EXPEDIENTE 1392/97, CONVERTIRSE  
PROPIETARIA TERRENO SUBURBANO, UBICADO  
COLONIA AMPLIACION CHAPULTEPEC CIUDAD  
OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 425.00  
METROS CUADRADOS MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE, 42.50 METROS  
TERRENO PROPIEDAD MARIA DOLORES  
HIGUERA VERDUGO; SUR, 42.50 METROS  
TERRENO PROPIEDAD JOSE GOMEZ; ORIENTE,  
10.00 METROS CALLE TEHUANTEPEC; PONIENTE,  
10.00 METROS PROPIEDAD JAIME FERNANDO  
MEZA MERCADO. SEÑALANDOSE LAS 12:00  
HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1997,  
RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL.  
HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO  
664, FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS  
CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA,  
NOVIEMBRE 3 DE 1997.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.-  
RUBRICA.-  
A1359 38 39 40

Nº 38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 2006/97 PROMOVIDO VICTOR HUGO HIGUERA PORTELA, ACREDITAR POSESION LOTE 6 FRACCION DEL 7 CUADRILATERO II DE SAN JOSE DE BACUM, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 6-42-35 HECTAREAS EN EL POBLADO DE JUVANI RIO YAQUI, R. Y. SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON CANAL DE RIEGO EN 169.41 METROS; AL SUR, CON CANAL PORFIRIO DIAZ EN 336.06 METROS; AL ESTE, CON ISRAEL ZAVALA FLORES EN 70 METROS Y ARCELIA FRANCO CON 183.53 METROS; AL OESTE, CON RAMONA GAXIOLA EN 126.05 METROS Y MARIA LUISA RAMOS CON 158.85 METROS. TESTIMONIAL VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1997, 11 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1997.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1360 38 39 40

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 1331/97 EJERCITANDO LA ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA ACREDITAR QUE LOS LOTES 39 Y 40 DE LA MANZANA 104 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 5,023.125 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y RUMBOS: SE 28°22'19" DISTANCIA EN METROS 288.787 COLINDANDO CON JUAN BAUTISTA PAZ ZARATE Y EFREN CAMACHO DELGADO; SW 68°56'11" DISTANCIA EN METROS 17.542 COLINDANDO CON RICARDO CONTRERAS OJEDA; NW 28°22'19" DISTANCIA EN METROS 288.583 COLINDANDO CON INGENIEROS CIVILES; NE 68°16'29" DISTANCIA EN METROS 17.517 COLINDANDO CON DERECHO DE CANAL SON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES RIVERA IBARRA, PROMOVIDO ANTE EL H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS PARA CONVOCARSE A POSIBLES INTERESADOS NOTIFICANDOLES QUE PUEDEN APERSONARSE A JUICIO EN CASO DE QUE ASI LO DESEEN. SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE 1997, PARA LA INFORMACION TESTIMONIAL.- CIUDAD OBREGON, SONORA,

OCTUBRE 22 DE 1997.- LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1294 37 38 39

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIAD E LO CIVIL  
CABORCA, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 909/97 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ALICIA ROMERO HIGUERA. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DICIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA DESAHOGO TESTIMONIAL DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA LOS JARDINES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 390.83 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.15 METROS CON CALLE PRIMERA DE LOS JARDINES; SUR, 16.15 METROS CON PROPIEDAD DE ANA MARIA MANZANERO DE ALVAREZ; ESTE, 24.20 METROS CON PROPIEDAD DE ELIDA BETICIA TIZNADO DE MAZON; OESTE, 24.20 METROS CON PROPIEDAD MARIA LUISA LIZARRAGA VIUDA DE ROMERO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-

A1300 37 38 39

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR TOMAS LOPEZ MARTINEZ EN CONTRA DE NORMA ALICIA SANTIESTEBAN CAMPOY. ORDENOSE EMPLAZAR ESTA ULTIMA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL HARASELE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 1133/94.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A1354 38 39 40



## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA  
MENDIVIL VIUDA DE DEYDEN. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE  
HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE  
DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 1567/97.- H. NOGALES, SONORA,  
OCTUBRE 21 DE 1997.- C. SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO  
BOSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-  
A1345 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR  
RAMON URQUIJO VALDENEGRO. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS EL DIA  
ONCE DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS 11:00  
HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 1311/97.- C. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE  
BALDERRAMA.- RUBRICA.-  
A1346 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEÑOR LUIS  
ROBERTO FELIX AMARILLAS. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS EL  
DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1997 A LAS  
12:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1608/97.- C. SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.-  
LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.-  
RUBRICA.-  
A1347 38 41

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA  
GALINDO GARCIA DE RASCON E HILARION  
RASCON SILVA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA,

PRESENTARSE. JUNTA HEREDEROS  
VERIFICARSE 10:00 HORAS 01 DE DICIEMBRE  
DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 537/97.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.-  
RUBRICA.-  
A1348 38 41

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA  
LOPEZ WILLEN DE GRACIA Y JOSE GRACIA  
URQUIDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA  
PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO CURSO,  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
2156/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A1351 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
MARTIN SANTIAGO VALENZUELA. CITESE  
HEREDEROS Y ACREEDORES. DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS  
CUATRO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.  
EXPEDIENTE NUMERO 979/97.- CABORCA,  
SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1997.- C. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS  
GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-  
A1352 38 41

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA  
LUZ ESPINOZA RIVERA. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ  
HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2003/97.-  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A1353 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIMON  
RODRIGUEZ MENDOZA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

COPIA

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



Nº 38

JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11 HORAS DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1786/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.- A1361 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDWIGES ROSALBA PETERSON TELLEZ Y MARIO EFREN PETERSON TELLEZ. DENUNCIANTE RAUL RODOLFO PETERSON TELLEZ EN SU CARACTER DE HEREDERO DE LOS AUTORES DE LA SUCESION. CONVOQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR SUS DERECHOS EN JUNTA QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1997. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1590/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.- A1362 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODRIGO ARAIZA MUNGUIA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1269/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1363 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION MURRIETA ARMENDARIZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERERE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS A.M. VEINTISEIS DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 954/97.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.- MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.- A1364 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. SAUL SALGADO MALDONADO PROMOVIDO POR CLAUDIA MARIA LOPEZ DIAZ Y OTROS. CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 1450/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIRNA MINA MIYAGUI NAMIKAWA.- RUBRICA.- A1365 38 41

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO CAMPOY OCHOA Y RODOLFO GARCIA CABRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 396/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.- A1371 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO BARRAZA MARTINEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO PROXIMO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1918/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A1372 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE MURILLO ARNOLD Y MARIA EUGENIA LOZANO ACOSTA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE TREINTA HORAS DIA CATORCE DE ENERO DE



MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1873/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1373 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GONZALEZ HARO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1812/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A1374 38 41

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA MARQUEZ RUBIANO DE CORONADO. CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, A LAS DIEZ HORAS. DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 554/97.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.- A1376 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARTINEZ CORRALES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1496/97.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.- A1377 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BENITA MENDEZ ROMERO.

CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1710/97.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1997.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A1378 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA IBARRA JIMENEZ Y/O PETRA IBARRA URIAS, PETRA IBARRA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 25 DE NOVIEMBRE DE 1997 A LAS 10:00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2911/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1379 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO MORALES SANCHEZ. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 473/95.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1256 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RIGOBERTO SALAZAR MEJIA PROMOVIDO POR CARLOTA GOMEZ BANDA. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE (12:00) HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 112/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1997.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1260 35 38

Nº 38

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
ORTEGA ESTRADA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS  
DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1734/97.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE  
MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A1230 35 38

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO  
QUINTERO MELERO. CONVOQUENSE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL  
DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1997, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-468/97.-  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-  
A1231 35 38

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VALENCIANA  
Y/O FRANCISCO MARTINEZ VALENCIANA  
PROMOVIDO POR LORENZA ALDAMA  
ARMENTA. CITSE A ACREEDORES Y  
HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO  
772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS  
CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION  
JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA  
EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE A LAS  
TRECE HORAS DEL AÑO 1997. EXPEDIENTE  
NUMERO 1335/97.- SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- C. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA  
OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1232 35 38

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN  
FERNANDEZ VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO

JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS  
DICIEMBRE DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y SIETE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 3249/94.- CIUDAD OBREGON, SONORA,  
OCTUBRE 1 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.-  
RUBRICA.-  
A1237 35 38

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES MANUELA  
ESPERANZA PRECIADO QUINTERO.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS OCHO HORAS DEL DIA 27  
DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y SIETE, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO  
2350/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.- RUBRICA.-  
A1238 35 38

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA**

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES DE LA SEÑORA  
MARIA TRINIDAD OROZCO VIUDA DE SIBRIAN.  
CITSE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIEZ  
DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE  
792/97.- CABORCA, SONORA, OCTUBRE 23 DE  
1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.-  
RUBRICA.-  
A1244 35 38

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELINA  
MUÑOZ TREJO VIUDA DE VERDUGO.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE  
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE  
DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
2617/91.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.  
RUBRICA.-  
A1245 35 38

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO

ROSAS FOX. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS 27 DE NOVIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 521/97.- HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A1253 35 38

-----  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROSARIO SOTO YEPIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 14 DE NOVIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 442/97.- HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1997.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A1254 35 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE DOROTEA SALCEDO DE FRAUSTO. CITese A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1997. EXPEDIENTE NUMERO 1303/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1262 35 38

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,  
SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE JULIA CASTRO PACHECO Y BERNARDO GALINDO CASTRO, PROMOVIDO POR LUCIO ANTONIO NEVAREZ ABRIL. CITese QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL

NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EXPEDIENTE NUMERO 270/97.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GODOFREDO ROSAS ROBLES.- RUBRICA.-  
A1263 35 38

-----  
JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
SUCESION A BIENES DE DONACIANO PEREZ HERNANDEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION DE ESCRITURA PROMOVIDO POR RAMON VELASCO SANTANA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO PARA QUE OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 987/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 22 DE 1997.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1281 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ESPINOZA G. REPRESENTANTE LEGAL.- PRESENTE.- QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD SE PROMUEVE JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACION A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR BEATRIZ ANGUIANO RODRIGUEZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLES CONTESTEN DEMANDA CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, ASIMISMO; PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 953/97.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 8 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE



ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN  
MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1305 37 38 39

## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA ELOISA MEZA NIEBLAS EN CONTRA DE JUAN CANIZALES LOPEZ. ORDENOSE PUBLICAR EDICTOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA: SENTENCIA.- GUAYMAS, SONORA, A VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, ATENDIENDO A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA. SEGUNDO.- QUE LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE. TERCERO.- QUE LA ACTORA ELOISA MEZA NIEBLAS PROBO LOS EXTREMOS DE LA ACCION EN TANTO QUE EL DEMANDADO JUAN CANIZALES LOPEZ, FUE JUZGADO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA; CUARTO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA ELOISA MEZA NIEBLAS EN CONTRA DE JUAN CANIZALES LOPEZ, Y CONSECUENTEMENTE SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES CON FECHA VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE EMPALME, SONORA, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ACTA NUMERO 243 DEL LIBRO 1, DISOLUCION QUE SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. QUINTO.- AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO JUAN CANIZALES LOPEZ, NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.- AMBAS PARTES CONSERVAN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE EL MENOR JUAN MARTIN CANIZALES MEZA, QUEDANDO TAMBIEN SUJETOS A LAS RESPECTIVAS OBLIGACIONES CON ESTE ULTIMO DECLARANDOSE ASIMISMO DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL, DEBIENDOSE PROCEDER EN LA FORMA MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. SEPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL

ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO JUAN CANIZALES LOPEZ, MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO" Y ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO PARA EN CASO DE INCONFORMIDAD INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION. OCTAVO.- EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA REMITASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE EMPALME, SONORA, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO RESPECTIVA. NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LICENCIADO MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FIRMA POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA CARMEN GONZALEZ TERAN, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- EXPEDIENTE NUMERO 209/96.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 8 DE 1997.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1366 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ANA LILIA ESTRADA LOPEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JESUS LEOBARDO VALENZUELA GARCIA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO AS, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1892/97.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1997.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.- A1270 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE DOLORES BELTRAN CORRALES.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO NORMA ALICIA CORDOVA ENCINAS, HACIENDOSELE SABER:

QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 866/97.- HERMOSILLO, SONORA OCTUBRE 13 DE 1997.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-  
A1271 36 37 38

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA  
EDICTO :

AUTO DE FECHA 15 DE MARZO DE 1995. RADIQUESE CURSO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ROSA DENIS ISLAS EN CONTRA DE ABEL LEDEZMA AMAYA, POR DESCONOCERSE DOMICILIO DEL DEMANDADO. SE EMPLAZA MENDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER: AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIA DE TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE PODER DE ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2060/94, IGUALMENTE SEÑALE DOMICILIO

EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1997.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A1327 37 38 39

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. IRMA TERESA PERALTA MONROY.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. EXPEDIENTE 230/95 JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR PEDRO DELFIN MUÑOZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDO CONTESTE DEMANDA DENTRO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LEY EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1995.- L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A1367 38 39 40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION GENERAL	DELEGACION	SONORA	1997-97		
SECRETARIA GENERAL	SUBDELEGACION	HERMOSILLO	DIA	MLS	AÑO
	OFICINA PARA SERVICIOS		31	10	97

CONVOCATORIA PARA REMATE

E/002/97

A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE, 1997, SE REUNIRAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE JUAREZ, E ISIDRO OLIVERA, COL. CONSTITUCION LOS BIENES QUE ABAJO SE DESCRIBEN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN NAVARIT 228 Pte. SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON FINES EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES, DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EMITIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO CON EL 10% DEL MONTO DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS -- 14:00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y EL DOMICILIO SOCIAL. LA CANTIDAD QUE OFERCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SEGUNDA ALMONEDA REGISTRO PATRONAL E64-24143-10 NOMBRE DEL DEUDOR  
 PORCIINDUSTRIAS DEL HERMOSILLO SPRBIMESTRE (S) 1,2,3,4,5,6,92; 1,2,3,  
 4,5,6,93 CREDITO (S) 959010839, 969012173, 969012187, 969012447,  
 969012449, 969012450, 969012451, 969012453, 969012452, 969012453, 969012454,  
 MONTE \$ 141,744.94 969012455, 969012456.

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
FORD TIPO TONELADA F-350 MOD-1989 COLOR BEIGE PLACAS 3987 BR (REGULAR) CON CHASIS.	26,320.00	15,353.10
FORD TIPO TONELADA F-350 (CAJA REFRI- GERADA) MOD-1986 PLACAS 7312 BC, COLOR AZUL. (REGULAR).	31,776.00	21,184.00
UN VOLKSWAGUEN TIPO PANEL, MODELO - 1989 COLOR BLANCO PLACAS UM-35686, (REGULAR).	34,200.00	22,800.00
	92,296.00	59,337.10

LA QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE FOMOS.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO QUE DICE: OFICINA PARA COBROS  
 DELIMSS.- GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.- HERMOSILLO, SONORA.- SON  
 2702.- EL JEFE DE LA OFICINA.- C. LUZ AURELIA LIZARRAGA PEREZ.- RUBRICA.-  
 A1349 38

**SERVICIOS PORTUARIOS DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 30 DE AGOSTO DE 1997  
(CIFRAS EN PESOS)**

<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCOS	38,303
IMPUESTOS COMPENSABLES	426,720
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>465,023</b>
<b>HABER SOCIAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	9,185,289
RESERVA LEGAL	1,116,972
RESULTADOS ACUMULADOS	(7,766,599)

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(2,070,639)
<b>TOTAL DEL HABER SOCIAL</b>	<b><u>465,023</u></b>
<b>COMPOSICION ACCIONARIA</b>	
GOBIERNO FEDERAL	99.9272 %
96 PERSONAS INICIALMENTE AFILIADAS A LA CROM	0.0534 %
37 PERSONAS INICIALMENTE AFILIADAS A LA CTM	0.0194 %
<b>SUMA</b>	<b><u>100.00 %</u></b>
<p>EL RESULTADO DEL BALANCE DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD SERA DISTRIBUIDO A CADA ACCIONISTA EN PROPORCION A SU PARTICIPACION EN EL HABER SOCIAL.</p> <p>EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASI COMO, EN LOS ARTICULOS 242 FRACCION IV Y 247 FRACCIONES I Y II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.</p>	
<p><b>GUAYMAS, SON., A 27 DE OCTUBRE DE 1997.-</b>  <b>LIQUIDADOR.- C.P. JORGE VILCHIS VEGA.-</b>  <b>P.P. UNA FIRMA ILEGIBLE.-</b></p> <p>-----</p>	



## ESTATAL

### PODER EJECUTIVO

Nombramiento de Notario Público Número 86, con residencia en Ures, Sonora, y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, al C. Lic. Héctor Guillermo Campbell Araujo. .... 2

Acuerdo por el que se otorga Licencia para estar separado del cargo de Notario Público Número 76, con residencia en Sahuaripa, Sonora y ejercicio en la Demarcación Notarial del Distrito Judicial del mismo nombre, al C. Lic. Genaro Encinas Ezrré. .... 2



**M U N I C I P A L**

Convenio Autorización número 10-277-97 para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento "Real del Cobre" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Ing. José Heraclio Salazar Espinosa. ....	3
--	---

**A V I S O S**

<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:</b> .....	13 a 39
---	---------

<b>INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..</b>	40
---	----

**JUICIOS DE EJECUCION FORZOSA**

Promovido por María T. Martínez García. ....	13
--	----

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Li.c. Alvaro Alatorre Ibarra. ....	14
Lic. Jorge Pesqueira Leal. ....	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz. ....	
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto. ....	
Banco del Atlántico, S.A. ....(4)	15, 17, 24
Lic. Francisco Anselmo Cubedo Corral. ....	16
Banco Interestatal, S.A. ....	17
Nacional Financiera, S.N.C. ....(2)	18, 24
Bancomer, S.A. ....	18
Volkswagen Leasing, S.A. de C.V. ....	
Banco Nacional de México, S.A. ....(5)	19, 22, 25
Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia. ....	19
Lic. Fernando García Cadena. ....	20
Mario Villegas Valdés. ....	
Canafó-Caja Mexicana de Fomento, S.A.P. ....(3)	20, 21
Alberto Barragán Morales. ....	21
Afianzadora Insurgentes, S.A. ....	
Confía, S.A. ....	22
Banca Serfín, S.A. ....(4)	22, 23
Lic. Ignacio Márquez Robles. ....	23
Banco Internacional, S.A. ....(2)	24, 25
Lic. Miguel Angel Ortega Mexía. ....	24
Lic. Jesús Manuel Mexía Rodríguez. ....	25

Banco Inverlat, S.A. ....	26
Lic. Jorge Ramón Acosta Ballesteros. ....	
<b>JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD</b>	
Promovido por Elsa Leticia Valle Favela. ....	26
Promovido por Ma. Elvira Aguilar Cáñez. ....	
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Banca Serfín, S.A. ....(2)	27, 28
Bancomer, S. A. ....(2)	27, 28
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P. ....(2)	27, 28
Banco B.C.H., S.A. ....	28
Banco del Atlántico, S.A. ....	29
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Promovido por Efrén Camacho Delgado. ....	29
Promovido por Irene Aguirre Bravo. ....(2)	30
Promovido por Francisca Moreno de Iniguez. ....	
Promovido por Hilario Moreno Yépez y Otra. ....	
Promovido por Ma. Dolores Higuera Verdugo. ....	
Promovido por Víctor Hugo Higuera Portela. ....	31
Promovido por Ma. Dolores Rivera Ibarra. ....	
Promovido por Alicia Romero Higuera. ....	
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Tomás López Martínez. ....	31
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Bienes de Gloria Mendívil Viuda de Deyden. ....	32
Bienes de Ramón Urquijo Valdenegro. ....	
Bienes de Luis Roberto Félix Amarillas. ....	
Bienes de Alicia Galindo García de Rascón y Otro. ....	
Bienes de Adela López Willen de Gracia y Otro. ....	
Bienes de Martín Santiago Valenzuela. ....	
Bienes de Ma. de la Luz Espinoza Rivera. ....	
Bienes de Simón Rodríguez Mendoza. ....	
Bienes de Edwiges Rosalba Peterson Téllez y Otro. ....	33
Bienes de Rodrigo Araiza Munguía. ....	
Bienes de Concepción Murrieta Armendáriz. ....	
Bienes de Saúl Salgado Maldonado. ....	
Bienes de Rosario Campoy Ochoa y Otro. ....	
Bienes de Francisco Barraza Martínez. ....	

Bienes de Enrique Murillo Arnold y Otra. ....	
Bienes de Francisco González Haro. ....	34
Bienes de Celia Márquez Rubiano de Coronado. ....	
Bienes de Jesús Martínez Corrales. ....	
Bienes de Benita Méndez Romero. ....	
Bienes de Petra Ibarra Jiménez. ....	
Bienes de Alvaro Morales Sánchez. ....	
Bienes de Rigoberto Salazar Mejía. ....	
Bienes de Francisco Ortega Estrada. ....	35
Bienes de Julio Quintero Melero. ....	
Bienes de Francisco Javier Martínez Valenciana. ....	
Bienes de Benjamín Fernández Valencia. ....	
Bienes de Manuela Esperanza Preciado Quintero. ....	
Bienes de Ma. Trinidad Orozco Viuda de Sibrián. ....	
Bienes de Adelina Muñoz Trejo Viuda de Verdugo. ....	
Bienes de Emilio Rosas Fox. ....	36
Bienes de José Rosario Soto Yépiz. ....	
Bienes de Dorotea Salcedo de Frausto. ....	
Bienes de Julia Castro Pacheco y Otro. ....	
<b>JUICIOS SUMARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Ramón Velazco Santana. ....	36
Promovido por Beatriz Anguiano Rodríguez. ....	36
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por Ma. Eloísa Meza Nieblas. ....	37
Promovido por Jesús Leobardo Valenzuela García. ....	
Promovido por Norma Alicia Córdova Encinas. ....	
Promovido por Rosa Denis Islas. ....	38
Promovido por Pedro Delfín Muñoz. ....	
<b>CONVOCATORIA</b>	
Instituto Mexicano del Seguro Social. ....	38
<b>BALANCES</b>	
Servicios Portuarios de Guaymas, S.A. de C.V. ....	39

**EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:  
12 DE NOVIEMBRE, ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ  
(1651)**



Nació en Nepantla, hoy municipio de Tepetlixpa, Estado de México, y murió en la ciudad de México (1651-1695), su nombre, antes de profesar como monja en la orden de las Carmelitas Descalzas en 1667, fué Juana de Asbaje y Ramírez. En 1665 era dama de compañía de la Marquesa de Mancera, Virreina de Nueva España. La severidad de la regla Carmelita afectó su salud y abandonó

esta orden para ingresar en el convento de San Jerónimo, donde hizo estudios contables y fué electa priora en dos ocasiones, sin que aceptará el cargo. Formó una biblioteca de cuatro mil volúmenes para su uso personal. Dominó varias lenguas y se convirtió en una autoridad en teología, filosofía, astronomía, matemáticas, música, pintura y otras disciplinas. En 1683 ganó dos concursos de poesía convocados por la Real y Pontificia Universidad de México. Su dedicación al quehacer intelectual originó que la sociedad de la época la sometiera a presiones para que abandonara toda inquietud ajena a la vida monástica. Así, acabó por vender su biblioteca y otros bienes para ayudar a los menesterosos. Murió durante una epidemia. El fondo de Cultura Económica editó sus obras completas en 4 tomos.